

G. CIVIL 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

469/13

SECRETARÍA PARTICULAR

Pueblo: EL CAMPILLO

Accepted see details  
4- VIII-62  
D. Polanco

1962

NOTA PARA INSPECCION

EL CAMPILLO

Presenta la dimisión, a través de escrito del Ayuntamiento, el Al calde de esta localidad indicando no goza de facultades físicas e - intelectuales necesarias para desempeñar debidamente el cargo. Esto lo hace con fecha 11 de septiembre y adjunta certificado de nacimiento para justificar los 66 años de edad que tiene que es el motivo por el que dice solicita el relevo, ya que son muchos años para atenderlo debidamente. Se desconoce existan otros motivos.

Por Secretaría General se le indica se toma nota para, en su - momento, atenderla.

26-9-61 *No hay Jefatura Local.*



NOTA PARA INSPECCIONEL CAMPILLO

Con fecha 15 de Diciembre se releva al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo D. Sebastián Julián Soriano, - ordenándose se haga cargo de la Alcaldía el Teniente Alcalde D. JUAN MARTIN SORIANO. El titular pide el relevo por enfermedad, adjuntando certificado médico para ello.

Teruel, 15 de Diciembre de 1.961

No hay Jefatura Local pueblo se que en invierno.

El único que queda en la Corporación es el Concejal que se hizo cargo de la Alcaldía los de otros están en Francia, no hay reuniones.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**EL CAMPILLO**  
(TERUEL)  
✻

*Para duplicar en el  
'termini con Inspección'  
(15-1-62)*

Núm. 100

Excmo. Sr.:

El día 24 del actual me hice cargo de esta Alcaldía como Teniente Alcalde de este Ayuntamiento y en virtud de cese del Sr. Alcalde, según lo ordenado en su respetable y superior escrito núm. 142, de fecha 15 de los corrientes.

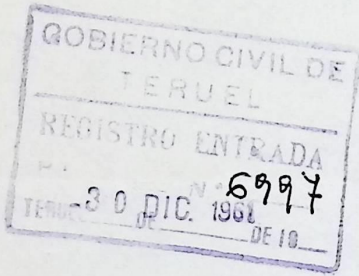
Los dos Concejales que constituyen la parte de los miembros de esta Corporación se hallan ausentes en Francia, por lo que en la actualidad solamente queda el que suscribe de todos los miembros que integran el Ayuntamiento.

Asimismo se acompaña escrito, donde se refleja la situación y problemas de esta localidad, considerando las circunstancias expuestas de urgente solución y esperando órdenes de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
El Campillo 29 diciembre 1.961.

Excmo. Sr.:  
EL ALCALDE,

*Juan Martín*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.-

TERUEL



ALCALDIA

de

EL CAMPILLO (Teruel)

=====

EXCELENTISIMO SEÑOR:

Esta localidad fué adoptada por el Generalísimo Franco, según Decreto de 15 de diciembre de 1.939, publicado en el B.O. del Estado de 20 del mismo mes y en virtud de los méritos contraídos por este vecindario durante la pasada Guerra de Liberación.

Dicho Decreto comprende la reconstrucción de todo el pueblo y edificios públicos, tanto del Estado como de la Provincia y el Municipio. Pero hasta la fecha no se ha realizado ninguna de estas mejoras.

El Excmo. Sr. D. Francisco Pizarro Cenjor (q.e.p.d) cuando mandaba esta provincia como Gobernador Civil, comunicó verbalmente a estas Autoridades Locales que este pueblo sería trasplantado a otro que lleva el mismo nombre en la Zona Regable de Valmuel, del término de Alcañiz, pero este proyecto no llegó a realizarse. Solamente a unos cuantos vecinos les fué aprobada la solicitud para trasladarse como colonos del I.N.C., y sin ninguna ventaja, al citado pueblo de El Campillo de Franco.

La situación de este Municipio es caótica en cuanto cabe, pues se está bebiendo agua no potable recogida en pozos-cisterna; las escuelas, viviendas Maestros, cementerio, Casa Consistorial, etc. reúnen las peores condiciones. Tampoco tenemos teléfono, a pesar de que la red de este servicio, que va a Bezas, pasa tocando el casco de la población.

Estas autoridades no han acometido ningún plan para remediar esta deplorable situación, primero por carecer de medios económicos, y segundo por haber confiado en los derechos que ampara el Decreto antes mencionado.

Siendo lamentable, Excmo. Sr., que un pueblo, que con tanta abnegación y patriotismo colaboró en la Cruzada de nuestro G.M.N. se halle confinado en estas condiciones.

Por lo expuesto, confiamos ciegamente en que V.E. con su superior criterio y recto proceder dará solución a nuestros urgentes problemas, cumpliendo así los deseos de nuestro Caudillo y haciendo, por lo tanto, honor y justicia a la causa de nuestra Patria.



Queda a V.E. muchos años.  
El Campillo, 30 diciembre de 1.961.

Excmo. Sr.  
EL ALCALDE, Ejtc.

*Juan Martínez*

Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.-

T E R U E L

JEFATURA PROVINCIAL DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N-S.  
SERVICIO DE INSPECCION  
F E P U E B L O

INFORME SOBRE EL PUEBLO EL CAMPILLO CORRESPONDIEN  
TE A LA VISITA REALIZADA EN EL DIA 30- 1 -62

Población \_\_\_\_\_ Habitantes. Afiliados \_\_\_\_\_

Situación política: (1) No hay Jefatura Local ni afiliados.

~~Al vez pudiera haberla con el nombramiento del propuesto para alcalde. La estancia el pasado año de la atedra de seccion femenina y Curso de Divulgacion Rural causó un buen impacto. Hay una tradicion el pugna entre agricultores y ganaderos que repercute siempre en las elecciones municipales y sindicales.~~

Situación económica y social: ~~El Campillo quedó arrasado en la Cruzada. Ante las dificultades de su reconstrucción e imposibilidad de dotarlo de servicios vitales, como el agua, se penso en trasladar su población a Valmuel, a lo que se mostraron remisos al principio los vecinos. Luego bastantes han ido de colonos. Por esta circunstancia los vecinos ni los organismos oficiales se han atrevido a realizar inversiones importantes. La situación económica y social del pueblo es mala. Solo quedan unos 70 vecinos. La gente joven tiende a la emigración. Los que quedan en el pueblo, tal vez sobren aun algunas familias, pueden vivir bien con el ganado y los cereales. Una prometedor repoblación forestal ya muy crecida, augura podrá incrementarse la riqueza ganadera.~~

- (1) Se tendrán en cuenta las siguientes apreciaciones:
- Si se reúne el Consejo Local.
- Si se celebran Cursillos.- En caso negativo, posibilidades de celebración.
- Comentario sobre funcionamiento de las distintas Delegaciones del Movimiento.

*Informar me. en G. del Prof. 28.11.1962*  
*No hay Jefatura*

Obras realizadas: Por las circunstancias anteriormente dichas  
Pueda decirse que ninguna de importancia; perueñas reparaciones  
para "ir tirando".

Obras que actualmente se están llevando a cabo y situación de --  
las mismas: Solicitaron la construcción de una escuela sin  
que hasta la fecha hayan recibido contestación alguna de la Jun  
ta de Construcciones Escolares. Tampoco se han atrevido a realizar  
ningun proyecto por cuanto no se sabía si el pueblo iba a quedar  
casi totalmente deshabitado.

Necesidades existentes: Muchas; desde el abastecimiento de  
aguas, que al parecer es casi imposible por muy costoso, hasta la  
reconstrucción de edificios públicos, pavimentaciones, etc. No se  
ha hecho nada.



Propuestas: (1) Solo hay un concejal, ue ejerce de alcalde, pues to ue los dos restantes estan temporalmente en Francia.  
 Propuesta de alcalde- Gregorio Martin Vicente, de 38 años, casado. Familia de buenos antecedentes politicos. En la actualidad es depositario del Ayuntamiento, pero renunciaria a este cargo. Persona muy estimada y de recto criterio. Es a la vez agricultor y ganadero. Situacion que hay que buscar en este pueblo dada la pugna existente entre ambos por cuestion de pastos. Tiene arraigo en el pueblo y no es facil que emigre.

Tomás Soriano Vicente.- De 40 años. Es mas competente que el anterior y tambien de buena familia y mucha estimacion, pero tiene el inconveniente de que por su profesion de comerciante ambulante pasa largas temporadas fuera del pueblo.

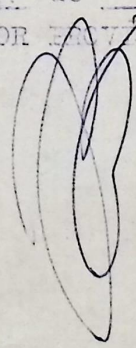
Albino Martin Martin, de 28 años, soltero. Su padre ha sido varias veces concejal. Buenos antecedentes y prestigio, pero menos capacitado que los dos anteriores. Es a la vez demasiado joven.

*No hay Jefe de familia*  
*Lopez*

Otras consideraciones: Considerando que ya el pueblo del Campillo va a subsistir con estos 60 o 70 vecinos habra que dedicarle alguna atencion en cuanto a servicios minimos para hacerles la vida mas llevadera.

(1) Hasta lo posible, detallar meritos politicos, capacidad en la gestion, ambiente del propuesto en la localidad.

Teruel 9 de Febrero de 1.962.  
 EL INSPECTOR PROVINCIAL



Firmado J. Lopez Cordobes

Teruel, 21 de agosto de 1.962

Sr. D. German Gregorio *Martin Vicente*  
EL CAMPILLO

Muy señor mío:

Mucho le agradeceré que, si ello le es factible, se pase por el Gobierno Civil el próximo día 4 de Septiembre, a las 12<sup>h</sup>30 horas.

Rogándole que, en caso de no poder realizar el viaje el referido día, me lo comunique con antelación para no entorpecer la marcha de las visitas.

Hasta entonces, le saluda cordialmente,

Pdo: Manuel Santos Carrasco.-

*Acepto ser Alcalde*  
*7-IX-62*

9

Teruel, 4 de septiembre de 1962

Sr. Don Hernán Gregorio Martín Vicente  
EL CAMPILLO

Muy Sr. mío:

Le ruego encarecidamente que el próximo viernes, día 7, se pase por mi despacho del Gobierno Civil, al objeto de tratar un asunto de interés, de once a doce de la mañana.

Hasta entonces, le saluda cordialmente,

*Abril*

Fdo: Juan Pablos Abril



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Sección ..... Negociado .....

Núm. ....

NOTA PARA SECRETARIA  
PARTICULAR

Con fecha 1º. del actual, tomó posesión del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL CAMPILLO, D. GERMAN-GREGORIO MARTIN VICENTE.

Teruel, 3 de octubre de 1.962

NOTA.—Al contestar cítese la Sección, y el Número